



DECRETO. En Cartagena,

Vista la solicitud formulada por Jorge Martínez Marcos y corroborada posteriormente por 138 ciudadanos y ciudadanas, mediante un pliego de firmas, encabezado por Dña. Gregoria Delgado Martos, para que una plaza del Polígono Industrial de La Palma llevase el nombre del que fuera gestor e impulsor del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, D. Pedro Martos Mateo.

Visto que nació en La Palma en 1929, y falleció en Torre Pacheco en 2011, manteniendo a lo largo de su vida una especial vinculación con la diputación cartagenera, en la que reside la mayor parte de su familia.

Visto que a esta propuesta de homenaje póstumo se han adherido también los vocales de la Junta Vecinal de La Palma, mediante escrito de su presidente, D. Pedro Obradors Rosique.

Visto igualmente el escrito del Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, D. César Nicolás Martínez, sumándose a esta propuesta de reconocimiento, ya que además de haber sido impulsor de este colegio, "a lo largo de su dilatada trayectoria profesional redactó 3.607 proyectos, entre ellos líneas de electrificación y transformadores que han facilitado el desarrollo agrícola en la comarca del Campo de Cartagena, así como naves industriales, algunas de ellas ubicadas en La Palma" y "en 1968 obtuvo el I Premio y Diploma de Honor por la cantidad y calidad de todos los trabajos redactados", siendo nombrado Socio de Honor de la Asociación Nacional de Peritos e Ingenieros Técnicos en 1984.

Visto el informe positivo emitido por la Comisión Técnica de Calles en su reunión de 22 de octubre de 2020, en el que además de reconocer los singulares merecimientos, fijó como espacio público para la nominación el existente en el Polígono Industrial entre las calles Negral y Oliva.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 que reserva a la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas a realizar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos, vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de dicho espacio como plaza de Pedro Martos Mateo, designando como instructor del mismo al Teniente de Alcalde y Concejál Presidente del Distrito 6 en el que se integra La Palma, D. Manuel Padín Sitcha, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 15/12/2020 14:15:50
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 16/12/2020 09:35:24
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 16/12/2020 09:35:33

